

MENDOZA, 13 AGO 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7666/2013, en las que el Dr. Ing. Anibal Edmundo MIRASSO ofrece en donación material adquirido con subsidio otorgado por Resolución N° 1777/2011-R, con destino a esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 20º - inciso 24) del Estatuto Universitario.
Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y el Departamento de Bienes Patrimoniales.
Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de Marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la aceptación de la donación del material que a continuación se menciona, con su correspondiente valor, adquirido con el Subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado por Resolución N° 1777/2011-R, correspondiente al Proyecto de Investigación N°06/B272, "Sistemas y metodologías innovadoras para reducir la vulnerabilidad sísmica de estructuras":

PC Electrosóf CPU Intel I5 34 70 MB ASUS S1155	\$ 4071, 00
TOTAL	\$ 4071, 00

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 190 / 2015